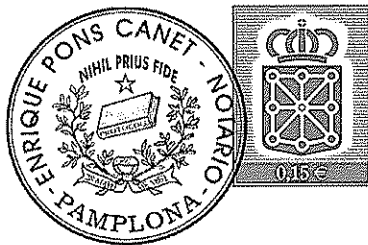


K 4076969



ENRIQUE PONS CANET
 NOTARIO
 Carlos III, 13-15, 3º. Tel. 948212500
 31002 PAMPLONA Fax. 948212434

NÚMERO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA.-----

ELEVACION A ESCRITURA PÚBLICA DE ACUERDO DE LA
 COMISION PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA,
 (OTORGAMIENTO DE PODERES A FAVOR DE DOÑA MARIA JOSE
 SANCHEZ DE MIGUEL, DON UNAI ZALBA IRIGOYEN, DON
 FERNANDO DOMINGO OSLE, DON JESUS LUIS AGUERRI TAPIZ Y
 DON EMILIO VILLARDEFrancOS REGUEIRA).-----

En Pamplona a dieciocho de noviembre de dos mil
 quince.-----

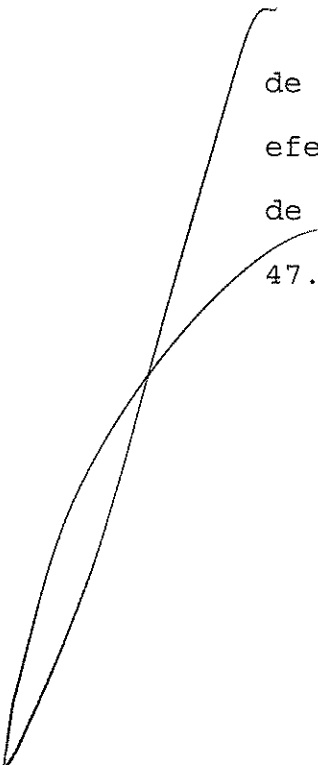
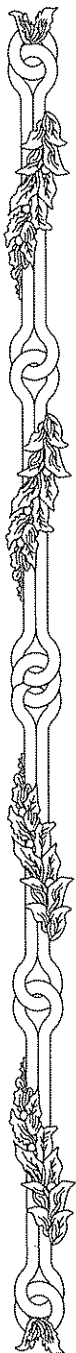
Ante mí, Enrique Pons Canet Notario del Ilustre
 Colegio Notarial de Navarra, con residencia en su
 capital.-----

C O M P A R E C E:-----

DON EMILIO ANDRES VILLARDEFrancOS REGUEIRA, mayor
 de edad, casado, abogado, con domicilio a estos
 efectos en Pamplona, (C.P. 31.080), Edificio Central
 de la Universidad de Navarra s/n, con DNI/NIF
 47.350.701A.-----

I N T E R V I E N E:-----

En nombre y representación como apoderado, de la



entidad "UNIVERSIDAD DE NAVARRA". -----

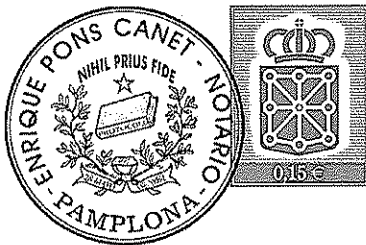
Con CIF R-3168001-J. -----

Dicha institución, fue erigida por la Santa Sede, mediante Decreto "Erudiendae" de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, de fecha 6 de agosto de 1960 y se rige por los Estatutos aprobados por Decreto de la mencionada Sagrada Congregación, de fecha 13 de diciembre de 1997, elevados a público en escritura otorgada en Madrid, ante el Notario don Victor-Manuel Garrido de Palma, de fecha 2 de abril de 1998, con número 782 de protocolo. -----

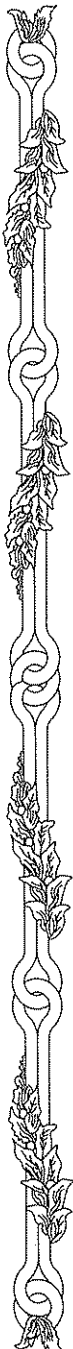
Consta inscrita en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, (RUCT), del Ministerio de Educación, con el código número 031. -----

Actúa en virtud de poder, conferido a su favor, en escritura autorizada por el Notario de Pamplona, don Felipe Pou Ampuero, de fecha 25 de septiembre de 2012, con número 1090 de protocolo. -----

Se encuentra especialmente facultado para este acto por acuerdo de la Junta de Gobierno de la UNIVERSIDAD DE NAVARRA, adoptado en sesión celebrada el día 11 de NOVIEMBRE de 2015, según acredita con certificación expedida el día 12 de



K 4076970



NOVIEMBRE de 2015, por el Secretario General de la Universidad de Navarra, Don Gonzalo Robles González, con el visto bueno del Rector Don Alfonso Sánchez-Tabernero Sánchez, cuyas firmas conozco y considero legítimas y dejo incorporada como documento unido a esta matriz.-----

Asegura el compareciente la vigencia de su apoderamiento y facultades y no haber variado la capacidad de su representada y que los datos identificativos de su representada, tomados de la documentación aportada no han variado.-----

A la vista de originales aportados de la documentación mencionada, acreditativa de su nombramiento y facultades, juzgo suficientes las que ostenta el compareciente para la formalización de todos los actos y operaciones objeto de esta escritura así como para la consignación de los antecedentes y manifestaciones contenidas en la misma.-----

Identifico al compareciente por su Documento de

Identidad reseñado; constan de sus manifestaciones los datos personales y, tal como interviene, le juzgo capaz para otorgar esta escritura de ELEVACION A ESCRITURA PÚBLICA DE ACUERDO DE LA COMISION PERMANENTE DE LA UNIVERSIDAD DE NAVARRA relativo a OTORGAMIENTO DE PODERES, y, a tal efecto: -----

E X P O N E: -----

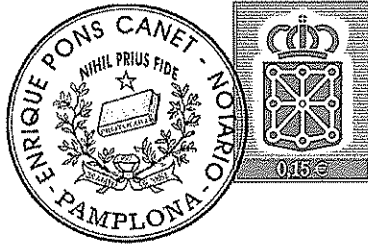
I.- Que la Junta de Gobierno de la UNIVERSIDAD DE NAVARRA, en sesión celebrada el día 11 de NOVIEMBRE de 2015, adoptó los acuerdos que figuran en la certificación incorporada a la que se remite, relativos a otorgamiento de poderes. -----

II.- Y expuesto cuanto antecede, el compareciente: -----

O T O R G A: -----

DON EMILIO ANDRES VILLARDEFrancos REGUEIRA, tal como interviene, eleva a escritura pública los acuerdos que figuran en la certificación incorporada a la que se remite, dándose aquí por reproducidos evitando su repetición, relativos al otorgamiento de poderes y en la que figuran, los datos personales de los apoderados y las facultades conferidas. -----

En cuyos términos deja consentida y aceptada esta escritura. -----



Hago las reservas y advertencias legales.-----

Asimismo advierto que los datos de otorgantes e intervinientes en documentos notariales se incorporan a ficheros automatizados, que pueden ser cedidos a las Administraciones Públicas con arreglo a la Ley y de la existencia de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Todo ello en la forma prevista en la normativa sobre protección de datos.-----

Leo este documento al compareciente, previa advertencia y renuncia al derecho que tiene para hacerlo por sí, del que le entero, y hallándola conforme, se ratifica y firma conmigo.-----

Hago constar que presta su consentimiento libremente y que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de otorgantes o en su caso intervinientes.-----

=AUTORIZACIÓN=

De lo consignado en el presente instrumento público redactado sobre tres folios de papel timbrado

[Handwritten signature]

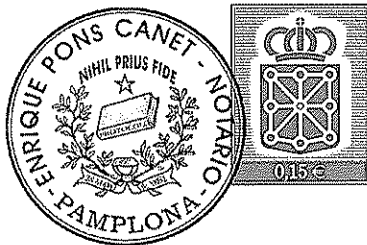
exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos anteriores correlativos, yo el Notario, DOY FE.

Siguen las firmas de los comparecientes, la firma, signo y rúbrica del notario autorizante y el sello oficial de la notaría. -----

Arancel sin cuantía

Nota: veintitrés de noviembre de dos mil quince, y para UNIVERSIDAD DE NAVARRA, expido copia, sobre cinco folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, el K4076302 y los cuatro anteriores correlativos. Doy Fe. El notario autorizante. Rubricado -----

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA



K 4076972



Universidad
de Navarra

GONZALO ROBLES GONZÁLEZ, Secretario General de la
Universidad de Navarra,

CERTIFICA: Que la Comisión Permanente de la Junta de
Gobierno de esta Universidad en su Sesión del 11 de noviembre de
2015 adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Apoderar a las siguientes personas para que ejerciten
solidariamente las siguientes facultades:

- **Dña. María José Sánchez de Miguel**, mayor de edad, casada,
Doctora en Ciencias Biológicas, titular del D.N.I./N.I.F. número
06.576.768-X;
- **D. Unai Zalba Irigoyen**, mayor de edad, casado, Licenciado en
Derecho, titular del D.N.I./N.I.F. número 33.444.178-Q;
- **D. Fernando Domingo Osle**, mayor de edad, abogado, soltero,
con D.N.I./N.I.F. número 16.563.876-N;
- **D. Jesús Luis Aguerri Tapiz**, mayor de edad, soltero, abogado,
con D.N.I./N.I.F. número 72.679.160-B;
- **D. Emilio Villardefrancos Regueira**, mayor de edad, casado,
abogado, D.N.I./N.I.F. número 47.350.701-A

Todos ellos de nacionalidad española y domicilio a estos efectos en
Pamplona, en el Edificio Central de la Universidad de Navarra, sito
en el Campus Universitario s/n (31080), Navarra.

FACULTADES:

- a) Solicitar y obtener, en nombre y representación de la
"UNIVERSIDAD DE NAVARRA", el certificado de firma
electrónica y utilizarla en nombre y representación de la misma,

en todas las relaciones telemáticas y/o telefónicas que la "UNIVERSIDAD DE NAVARRA" mantenga con las Administraciones Públicas que admitan su uso en este tipo de relaciones.

- b) Comparecer ante prestadores de servicios de certificación y solicitar las tarjetas de identidad correspondientes necesarias para proceder a la realización de comunicaciones digitales, telemáticas y/o a distancia con la Administración Pública.
- c) Tramitar y seguir hasta su finalización los expedientes administrativos de carácter telemático que se hubiesen instado conforme a la facultad reseñada en la letra a).
- d) Contestar en nombre de la poderdante cualquier notificación o requerimiento digital que se reciba por parte de la Administración Pública.

2º Designar indistintamente a D. Fernando Domingo Oslé, Director de la Asesoría Jurídica, o a D. Emilio Andrés Villardefrancos Regueira, Letrado de la Asesoría Jurídica, para que comparezcan ante el Notario y den cumplimiento al anterior acuerdo, facultándoles solidariamente para realizar las manifestaciones convenientes y firmar cuantos documentos sean oportunos para tal fin.

Y para que así conste, firma el presente certificado en Pamplona a 12 de noviembre de 2015.

Vº Bº
EL RECTOR

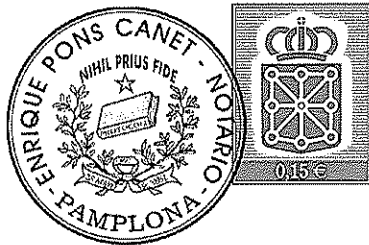
ref. 8.



D. Gonzalo Robles González
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

K 4076973



ES COPIA FIEL DE SU MATRIZ, QUE, CON EL NÚMERO DE ORDEN AL PRINCIPIO INDICADO, OBRA EN MI PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS. Y PARA UNIVERSIDAD DE NAVARRA, LA EXPIDO EXTENDIDA EN CINCO FOLIOS DE PAPEL TIMBRADO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, EL PRESENTE Y LOS CUATRO ANTERIORES CORRELATIVOS. EN PAMPLONA, UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. DOY FE.-----



0210078479

